

**RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE PATERNIDAD – MADRE CASADA
(PERO EL ESPOSO LEGAL NO ES EL PADRE)**

INSTRUCCIONES: Cómo completar todos los formularios

PARA LLENAR ESTOS FORMULARIOS, USTED NECESITARÁ: las firmas de la madre y el padre biológico certificadas ante notario o suscritas ante un testigo **y** también la “Declaración jurada del padre legalmente presunto. También necesitará un informe de laboratorio si marcó “Prueba genética” en el punto (8) del “Reconocimiento”.

ES NECESARIO QUE SEPA LO SIGUIENTE: “Padre legalmente presunto.” Según los términos de la ley de Arizona (A.R.S. §25-814(A)), si la madre está legalmente casada cuando el menor o los menores nacen o en cualquier momento durante los diez meses anteriores al nacimiento, el hombre que es su esposo legal en ese momento es el padre **legalmente presunto**, incluso si **no** es el padre biológico real de los menores. El Tribunal no reconocerá la demanda de paternidad de nadie más, **a menos que** el “padre legalmente presunto” otorgue su permiso certificado ante notario. Cuando estos formularios se refieren al “padre legalmente presunto”, esto significa el esposo legal de la madre cuando los menores nacieron o se concibieron.

1er formulario: “HOJA DE PORTADA PARA EL TRIBUNAL DE FAMILIA/HOJA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON HIJOS” (Todos los formularios: **ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE CON TINTA NEGRA**)

Información sobre el Peticionante, la persona que está presentando estos documentos: Anote la información solicitada en el espacio suministrado. Si no tiene teléfono celular o dirección de correo electrónico, deje esos espacios en blanco. Si su dirección y números de teléfono están protegidos, anote “**Protegido**”; no tiene que anotar esta información. No obstante, será necesario que deje saber al Secretario del Tribunal cómo puede comunicarse con usted. Si un abogado lo está representando a usted, el peticionante, también será necesario que anote el nombre del abogado y el número de inscripción del colegio de abogados.

Información sobre el Demandado, el padre biológico: Anote la información solicitada sobre el demandado: Si parte de la información solicitada no es aplicable, deje esos espacios en blanco; de lo contrario, llene todos los espacios para los que tenga la información solicitada o pueda obtenerla.

Menores involucrados: **Haga** una lista del nombre o los nombres, fecha o fechas de nacimiento de todos los menores involucrados en este caso específico.

Tipo de caso: Marque solamente una casilla que corresponda al procedimiento legal para el que esté presentando los documentos de esta serie de documentos: **[x] Paternidad.**

2do formulario: “RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE PATERNIDAD con DECLARACIÓN JURADA DEL PADRE LEGALMENTE PRESUNTO”

Haga coincidir cada instrucción numerada con el mismo elemento numerado del Reconocimiento y la Declaración jurada.

- (1) En la parte superior izquierda: Anote el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona que está presentando este formulario.
- (2) Indique el nombre del padre (madre) que está presentando este documento en la línea del “Peticionante” y el nombre del otro padre en la línea de “Demandado”.
- (3) Deje este punto en blanco. El Tribunal suministrará el número de caso.
- (4) Anote el número de ATLAS SI se ha asignado uno; de lo contrario, deje esto en blanco.
- (5) Indique el nombre o nombres del menor o menores para los que desea que el Tribunal emita una “Orden de paternidad” en las líneas marcadas como (a), (b) y (c). Debajo de los nombre, anote las fechas de nacimiento y los lugares de nacimiento en el mismo orden de “a, b, c”. Si necesita mencionar a más menores, anote “Continúa en la siguiente página”. Adjunte la página y rotúlela: “Los padres solicitan una Orden de paternidad para: e indique los nombres de los menores (como (d), (e), (f), etc., según proceda), y luego las fechas de nacimiento y los lugares de nacimiento, al igual que en el punto (5) en la primera página.
- (6) Anote la información solicitada con respecto a la madre de los menores.
- (7) Anote la información solicitada con respecto al padre biológico de los menores, inclusive el lugar de nacimiento del padre (ciudad, estado y país).
- (8) Marque la casilla (una) correspondiente a “Declaración jurada” o “Prueba genética” según se describe a continuación, que exprese la base de su solicitud para que el Tribunal establezca la paternidad por la persona mencionada como el padre natural en el Reconocimiento.
 - **Declaración jurada de reconocimiento** – Marque esta casilla si **ambos** padres están firmando este reconocimiento de paternidad para indicar al Tribunal que los dos están de acuerdo en que el hombre mencionado como padre en el Reconocimiento ES el padre, **O**
 - **Prueba genética** - Marque esta casilla si ambos padres aceptan estar obligados por los resultados de la prueba genética y ustedes tienen una copia de los resultados de la prueba que indican que el individuo mencionado como el padre no se ha excluido como el padre natural.
- (9) Opcional: SI desea que el Tribunal ordene Registros Vitales para cambiar el nombre o los nombres de los menores en el acta o actas de nacimiento (para darles el apellido del padre) o de lo contrario, indique el nuevo nombre o los nuevos nombres en las líneas suministradas. Anote a los menores en el mismo orden de (a), (b), (c) que en el punto (5) de la primera página. Si necesita más líneas para anotar a menores adicionales, anote “Continúa en la siguiente página”, adjunte esa página y rotúlela “Solicitud de los padres para el cambio de nombre” y anote los nombres de los menores en el mismo orden de (d), (e), (f) previo que se uso para los menores “adicionales”.

El firmar y presentar esta declaración jurada afectará permanentemente sus derechos legales y responsabilidades de los menores mencionados en el Reconocimiento voluntario de paternidad. Sería conveniente que hablara con un abogado antes de firmar este documento.

- (10) **FIRMAS:** La madre biológica Y el padre tienen que ambos firmar el formulario ante un Notario Público, el Secretario del Tribunal o un testigo mayor de 18 años de edad y que no esté relacionado con ninguno de los padres. Al firmar este formulario, le están indicando al Tribunal, bajo pena de ley, que la información contenida en el formulario es verdadera y correcta, según su mejor saber y entender.
- (11) **“DECLARACIÓN JURADA DEL PADRE LEGALMENTE PRESUNTO” – (REQUERIDA).** Escriba a máquina o en letra de molde el nombre del “padre legalmente presunto” que estaba casado con la madre de los menores cuando los niños nacieron o en cualquier momento durante los diez meses anteriores al nacimiento. El “padre legalmente presunto” tiene que firmar ante un Notario Público o el Secretario del Tribunal Superior aceptando el reconocimiento de paternidad presentado.

3er formulario: “ORDEN DE PATERNIDAD” (A.R.S. §25-814)

SIGA ESTAS INSTRUCCIONES QUE ESTÁN NUMERADAS PARA COINCIDIR CON LOS NÚMEROS IDENTIFICADORES EN EL FORMULARIO. ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE CUIDADOSAMENTE CON TINTA NEGRA.

- (1) Anote el nombre del padre que está presentando el formulario.
- (2) Anote el nombre del otro padre en la línea debajo.
- (3) Deje esta línea en blanco. La Oficina del Secretario suministrará el número de caso.
- (4) Anote el número de ATLAS SI se ha asignado uno; de lo contrario, deje esto en blanco.
- (5) Para cada menor, anote el nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, según se indica en el punto 5 del Reconocimiento.
- (6) Anote el nombre, y la demás información solicitada con respecto a la madre natural, según se indica en el punto 6 del “Reconocimiento voluntario de paternidad”.
- (7) Anote el nombre, la fecha de nacimiento y el lugar de nacimiento del padre natural.
- (8) Anote el nombre completo del padre, de la manera que aparece en su acta de nacimiento o, si ha cambiado su nombre legalmente, marque la casilla y anote su nombre legal actual.
- (9) Si desea cambiar el nombre o los nombres legales del menor o los menores debido a la orden de paternidad, anote el nuevo nombre o los nuevos nombres exactamente de la manera que aparecen en el acta o actas de nacimiento enmendadas.
- (10) Firma de la madre y el padre real. Este documento es necesario para ser notarizado o presenciado.

¡ALTO! Deje el resto del formulario en blanco. El personal del Tribunal completará el resto del formulario.

UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO TODOS LOS FORMULARIOS: Vaya a la página de ‘PROCEDIMIENTOS’ al final de esta serie de documentos.